



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

EI: 1/23/2017 15:12:52 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RBX1512599761
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by):
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA S.A.S.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 15
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005063294

051773738E5A86 Expedido (mm/dd/aaaa): 01/16/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





Factura: 001-002-000034966



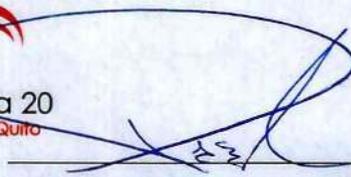
20171701020C00185

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171701020C00185

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) OFFSETEC S.A. , de la página web y/o soporte electrónico, [HTTPS://TRAMITES.CANCELLERIA.GOV.CO/CIUDADANO/CONSULTAAPOSTILLA/CONSULTA.ASPX?COD=A2RBX1512599761&FECHA1/23/2017](https://tramites.cancilleria.gov.co/ciudadano/consultaapostilla/consulta.aspx?cod=A2RBX1512599761&fecha1/23/2017) el día de hoy 26 DE ENERO DEL 2017, a las 13:17, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 26 DE ENERO DEL 2017, (13:17).


Notaría 20
Cantón Quito


NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO ANDRÉS DÁVALOS SILVA
Dra. Grace Lopez Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

AP: 0777-DP17-2017-MP





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO VERIFICACION: 051773738E5A86

16 DE ENERO DE 2017 HORA 10:20:07

R051773738 PAGINA: 1 de 8

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA S.A.S
N.I.T. : 860001317-4
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00008478 DEL 23 DE MARZO DE 1972

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016
ACTIVO TOTAL : 182,904,262,000
TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV 68 NO. 75A-50 PSO 4
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL :

impuestospubicarpublicidad@publicar.com
DIRECCION COMERCIAL : AV 68 NO. 75A-50 PSO 4
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : impuestospubicarpublicidad@publicar.com

CERTIFICA:

AGENCIAS : ARMENIA, BUCARAMANGA, BUGA, BUENAVENTURA, CARTAGO, MEDELLIN, PALMIRA, POPAYAN, TULUA, SAN ANDRES ISLAS, SANTA MARTA, IBAGUE, CUCUTA, NEIVA Y VILLAVICENCIO, SINCELEJO, VALLEDUPAR, MANIZALE , MONTERIA.

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.1.220, NOTARIA 6A. BOGOTA DEL 5 DE MAYO DE 1.959, INSCRITA EL 9 DE MAYO DE 1.959, BAJO EL NO. 43.056 DEL LIBRO RESPECTIVO SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA

Validez de Constancia del Poder Judicial de Cundinamarca



**ESPACIO EN
BLANCO**

EDITORA DE DIRECTORIOS LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 120 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 15 DE JULIO DE 1987 INSCRITA EL 22 DE MARZO DE 1988 BAJO EL NO. 8417 DEL LIBRO IX, SE DECRETO LA APERTURA DE LAS SIGUIENTES SUCURSALES: MEDELLIN.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3423 DE LA NOTARIA 52 DE BOGOTA D.C., DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 1028025 DEL LIBRO IX, EN VIRTUD DE LA FUSION DE PUBLICAR S.A CON LA SOCIEDAD PUBLICAR DE COLOMBIA S. A LAS SUCURSALES DE PROPIEDAD DE ESTA ULTIMA, ESTABLECIDAS EN BARRANQUILLA, CARTAGENA, CALI Y PEREIRA, Y LA SUCURSAL EXTRANJERA DOMICILIADA EN SAN SALVADOR PASAN A SER DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA :

QUE POR ACTAS NO. 230 Y 231 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 7 Y 28 DE JULIO DE 1.995, INSCRITAS EL 31 DE AGOSTO DE 1.995, BAJO EL NO. 65738 DEL LIBRO VI DEFINIO QUE ES SUCURSAL EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ABIERTO EN MEDELLIN.

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 332 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 20 DE OCTUBRE DE 2006, INSCRITA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2006, BAJO EL NO. 141216 DEL LIBRO VI, SE DECRETO LA APERTURA DE LAS SUCURSALES DE CUCUTA, IBAGUE Y NEIVA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5.282 OTORGADA EN LA NOTARIA 6A. DE BOGOTA, EL 17 DE OCTUBRE DE 1.966, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO, EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1.966, BAJO EL NO. 70. 286 DEL LIBRO RESPECTIVO, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE EDITORA DE DIRECTORIOS LTDA POR EL DE PUBLICAR LIMITADA E INTRODUJO OTRAS REFORMAS, ESTA ESCRITURA FUE ADICIONADA MEDIANTE EXTRACTO INSCRITO EL 9 DE AGOSTO DE 1.967 BAJO EL NO. 72. 949 DEL LIBRO RESPECTIVO.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 117 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE JUNIO DE 2011, INSCRITA EL 24 DE JUNIO DE 2011 CON EL NO. 01490905 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: PUBLICAR S A POR EL DE: CARVAJAL INFORMACION S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 125 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 07 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 4 DE AGOSTO DE 2014 BAJO EL NO. 1857312 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CARVAJAL INFORMACION S A S. POR EL DE: PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA S.A.S

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1.462, OTORGADA EN LA NOTARIA 17 DE BOGOTA, EL 21 DE DICIEMBRE DE 1.979 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1.979 BAJO EL NO. 79. 443 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE PUBLICAR S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 117 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EL 24 DE JUNIO DE 2011 CON EL NO. 01490905 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANÓNIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: CARVAJAL INFORMACION S A S

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003979 DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2000 DE



**ESPACIO EN
BLANCO**



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO VERIFICACION: 051773738E5A86

16 DE ENERO DE 2017 HORA 10:20:07

R051773738

PAGINA: 2 de 8

LA NOTARIA 52 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 01 DE FEBRERO DEL 2001 BAJO EL NUMERO 00763093 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE ESCINDE, TRANSFIRIENDO UNA PARTE DE SU PATRIMONIO A LA CREACION DE LA SOCIEDAD PUBLICAR DE COLOMBIA S A (BENEFICIARIA

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3423 DE LA NOTARIA 52 DE BOGOTA D.C., DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 1028025 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ABSORBE MEDIANTE FUSION A LA SOCIEDAD PUBLICAR DE COLOMBIA S.A., LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 128 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 29 DE AGOSTO DE 2014, INSCRITA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01888992 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE ESCINDE SIN DISOLVERSE TRANSFIRIENDO PARTE DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD NEGOCIOS B2B S.A.S QUE SE CONSTITUYE.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.

FECHA

NOTARIA

INSCRIPCION

652	11-III-1.960	6A. BTA.	8---IV-1.960 - 46.049
3844	21-XII-1.960	6A. BTA.	5----I-1.961 - 48.557
3933	13-XII-1.962	6A. BTA.	18---XI-1.963 - 59.029
3933	13-XII-1.962	6A. BTA.	3---II-1.964 - 59.866
3933	13-XII-1.962	6A. BTA.	5---III-1.964 - 60.174
3083	13---X-1.964	6A. BTA.	21----X-1.964 - 62.648
1808	27--IV-1.965	6A. BTA.	4----V-1.965 - 64.718
2777	21--IV-1.969	6A. BTA.	5--VII-1.966 - 68.873
2374	21--IV-1.969	6A. BTA.	29---IV-1.969 - 80.229
942	5-III-1.976	6A. BTA.	19---IV-1.976 - 35.020
703	17-VII-1.978	17. BTA.	22-VIII-1.978 - 60.903
7478	10-XII-1.979	2A. CALI	14--XII-1.979 - 78.847
363	16--IV-1.980	17. BTA.	13----V-1.980 - 84.483
1858	26---X-1.984	17. BTA.	15---XI-1.984 - 161.112
1089	18-VII-1.985	17. BTA.	13---IX-1.985 - 176.714
2079	18-XII-1.986	17. BTA.	9----I-1.987 - 203.823
2207	8---IX-1.988	35. BTA.	3----X-1.988 - 247.042
1253	25-VII-1.989	17. BTA.	4-VIII-1.989 - 271.503
2081	14-XII-1.990	17. BTA.	21--XII-1.990 - 313.653
1898	12--XI-1.991	17. STAFE. BOGOTA	22---XI-1.991 - 346.571
811	18---V-1.992	17. STAFE. BOGOTA	21-VIII-1.992 - 375.638
4724	23---X-1.992	35. STAFE. BOGOTA	28---X-1.992 - 383.901
4492	12-XII-1.996	52 STAFE BTA	16-XII-1.996 - 566.345



**ESPACIO EN
BLANCO**

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0003979	2000/12/29	NOTARIA 52	2001/02/01	00763093
0001680	2002/06/17	NOTARIA 52	2002/06/20	00832173
0003423	2005/12/20	NOTARIA 52	2005/12/22	01028025
0003526	2005/12/27	NOTARIA 52	2005/12/29	01030328
0001089	2007/05/30	NOTARIA 52	2007/06/06	01136454
0000679	2008/03/26	NOTARIA 52	2008/04/01	01202265
117	2011/06/15	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/06/24	01490905
125	2014/07/07	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/08/04	01857312
128	2014/08/29	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/10/24	01879450
128	2014/08/29	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/11/28	01888992
134	2015/12/10	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/06/17	02114288

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERÁ: 1. LA PREPARACIÓN, DISEÑO, IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN, UTILIZACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE TODA CLASE DE MEDIOS DE DIFUSIÓN Y EN ESPECIAL, LA IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE DIRECTORIOS TELEFÓNICOS Y/O DE INFORMACIÓN O INTERÉS GENERAL, CULTURAL, RECREACIONAL TÉCNICO, CIENTÍFICO O ARTÍSTICO, IMPRESOS Y/O DIGITALES, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS DE CUALQUIER TIPO DE CONTENIDO PERMITIDO POR LA LEY, ASÍ COMO EL DISEÑO, IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD DIRECTA O DE CATÁLOGOS DE VENTAS, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO, A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS; 2. EL DISEÑO, CONFIGURACIÓN, ADMINISTRACIÓN, COMPRA, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE BASES DE DATOS POR MEDIOS IMPRESOS, TELEFÓNICOS, MAGNÉTICOS O ELECTRÓNICOS INCLUYENDO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS CORRESPONDIENTES. 3. EL ESTABLECIMIENTO, INSTALACIÓN, USO, OPERACIÓN, PRESTACIÓN, ARRENDAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS, REDES Y FACILIDADES DE TELECOMUNICACIONES, PARA SATISFACER NECESIDADES DEL PÚBLICO EN GENERAL Y LAS PROPIAS DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO PARA PROVEER AQUELLOS A OTROS OPERADORES DE SERVICIOS O LICENCIATARIOS DE ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES, TANTO EN EL TERRITORIO NACIONAL COMO EN EL EXTERIOR, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y/O CONSULTORÍA RELACIONADOS CON ESTAS ACTIVIDADES. 4. EL ESTABLECIMIENTO, EXPLOTACIÓN, OPERACIÓN, PRESTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES BÁSICOS, PORTADORES Y TELE SERVICIOS, TELEMÁTICOS Y DE VALOR AGREGADO O CUALQUIER OTRA MODALIDAD QUE PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, ASÍ COMO LA PROVISIÓN Y USO DE SEGMENTOS RADIO ELÉCTRICOS, ESPACIALES, GEOESTACIONARIOS Y NO GEOESTACIONARIOS INSTALADOS EN ÓRBITAS BAJAS, MEDIAS, ALTAS O DE RADIOCOMUNICACIONES CON SUS RESPECTIVOS, EQUIPOS, SISTEMAS, REDES Y SEGMENTOS. 5. EL ESTABLECIMIENTO, EXPLOTACIÓN, SUMINISTRO, PRESTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO O CLASE DE SERVICIOS O REDES DE TELECOMUNICACIONES RELACIONADOS CON LA TRANSMISIÓN DE TODO TIPO DE SEÑALES ENTRE ELLAS LAS DE VOZ; DATOS; IMÁGENES Y VÍDEO. 6. EL ESTABLECIMIENTO, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS E INFORMACIÓN AL PÚBLICO, PARA OFRECER Y BRINDARLOS A TERCEROS POR CUALQUIER MEDIO O TECNOLOGÍA DISPONIBLE. 7. LA CREACIÓN, MEJORAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN A CUALQUIER TÍTULO DE BASES DE DATOS, ASÍ COMO DE INFORMACIÓN DE CUALQUIER TIPO O NATURALEZA PARA SU PROVISIÓN A TERCEROS O PARA EL APROVECHAMIENTO DIRECTO DE LA EMPRESA, ASÍ COMO LA



ESPACIO EN
BLANCO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO VERIFICACION: 051773738E5A86

16 DE ENERO DE 2017 HORA 10:20:07

R051773738

PAGINA: 3 de 8

* * * * *

COMPRA Y VENTA DE LAS MISMAS O SU ENAJENACIÓN A CUALQUIER TÍTULO. 8. EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO, CREACIÓN, MODIFICACIÓN O TRATAMIENTO DE CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA LEY. 9. LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES MEDIANTE EL USO DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO A TERCEROS PARA LA COMUNICACIÓN DE TODO TIPO DE INFORMACIÓN O SEÑAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y EN CONEXIÓN CON EL EXTERIOR. 10. EL SUMINISTRO, BAJO CUALQUIER TÍTULO JURÍDICO DE CAPACIDAD ESPACIAL, EN LOS SEGMENTOS SATELITALES QUE SE ENCUENTRE AUTORIZADO A REPRESENTAR Y COMERCIALIZAR EN EL TERRITORIO COLOMBIANO. 11. EL ESTABLECIMIENTO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INTERCONEXIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES QUE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 12. DISEÑAR, CONSTRUIR, INSTALAR TODO TIPO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA, DE INFORMACIÓN O DE BASES DE DATOS QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS. 13. CUMPLIR NEGOCIOS DE REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN COMERCIAL O DE FRANQUICIAS PARA MARCAS, PRODUCTOS, PATENTES O DISEÑOS PERTENECIENTES A EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS. 14. CONSTRUIR, FABRICAR, DISEÑAR, CREAR, ADQUIRIR O IMPORTAR TODO TIPO DE BIENES MUEBLES, MATERIALES E INMATERIALES, PROGRAMAS, SOPORTES LÓGICOS, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y DE SOFTWARE, ASÍ COMO INFRAESTRUCTURA O SOPORTES FÍSICOS PARA AQUELLOS, TALES COMO, EQUIPOS DE CÓMPUTO, PROCESADORES O CUALQUIERA DE SUS COMPONENTES. 15. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA O CONSULTORÍA EN CUALQUIERA DE LOS TEMAS REFERIDOS EN ÉSTE OBJETO SOCIAL, EN ESPECIAL EN EL DESARROLLO DE CONTENIDOS IMPRESOS O DIGITALES, ASÍ COMO PARA LA IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO, BIEN O SERVICIO PERMITIDO POR LA LEY. 16. EL DISEÑO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN DE REDES SOCIALES O APLICACIONES DE CONTENIDOS DIGITALES O TRANSACCIONALES DESARROLLADOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON TERCEROS O DE ÉSTOS ENTRE SI, O PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTERIOR Y PARA SU PROMOCIÓN Y DISTRIBUCIÓN MASIVA A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES O DOCUMENTALES DE CUALQUIER TIPO. 17. EL DISEÑO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN DE APLICACIONES ELECTRÓNICAS O DIGITALES PARA LA COMPRA, VENTA, PERMUTA O COMERCIALIZACIÓN A CUALQUIER TÍTULO DE BIENES O SERVICIOS, INCLUIDA SU COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN POR VÍA DE DESCUENTOS VALES, CUPONES, PINES VIRTUALES, TAGS O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO FÍSICO O ELECTRÓNICO QUE EXISTA O QUE CON EL PASO DEL TIEMPO Y EL AVANCE TECNOLÓGICO LLEGARA A EXISTIR. 18. REALIZACIÓN DE EXPOSICIONES, FERIAS, EVENTOS, ENCUENTROS, SEMINARIOS O CUALQUIER TIPO DE REUNIÓN CON FINES COMERCIALES CUYO CONTENIDO VERSE SOBRE CUALQUIER ACTIVIDAD SOCIAL O DISCIPLINA DEL SABER. 19. LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTO LÍCITO DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL. 20. Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS QUE SEAN LEGALES Y NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE ÉSTE OBJETO SOCIAL Y DE LAS ACTIVIDADES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS.



ESPACIO EN
BLANCO

DE ÉL SE PUEDAN DESPRENDER. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PUEDE TAMBIÉN. A) ASOCIARSE CON PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE TENGAN OBJETOS ANÁLOGOS, SIMILARES, COMPLEMENTARIOS Y CONEXOS Y QUE TIENDAN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. B) CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS, COMERCIALES Y BANCARIOS, TALES COMO, COMPRAVENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, MUTUO, CUENTA CORRIENTE, SUMINISTRO, CONSIGNACIÓN DEPÓSITO, CONTRATOS DE ASOCIACIÓN A RIESGO COMPARTIDO, DISTRIBUCIÓN, FRANQUICIAS, CONCESIÓN COMERCIAL, AGENCIAMIENTO, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, INTERCONEXIÓN, SERVIDUMBRES, SIN QUE DE MODO ALGUNO SE ENTIENDA ESTA ENUMERACIÓN COMO TAXATIVA, PUES PARA LA PLENA REALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL LA COMPAÑÍA PUEDE EJECUTAR CUALQUIER OTRO ACTO O CONTRATO VALIDO Y, EN GENERAL, EJERCER TODOS LOS DERECHOS Y CUMPLIR TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y ACTIVIDAD. C) PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE NUEVAS SOCIEDADES O COMPAÑÍAS, DE CUALQUIER CLASE, TIPO O NATURALEZA, ASÍ COMO INGRESAR O PARTICIPAR COMO SOCIA O ACCIONISTA EN OTRAS ENTIDADES YA CONSTITUIDAS, SIEMPRE QUE EXISTA AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DE LA JUNTA DE SOCIOS. D) ADQUIRIR, ENAJENAR Y PIGNORAR EN CUALQUIER FORMA TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. E) CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL Y AUTORIZADO POR LAS DISPOSICIONES LEGALES PERTINENTES. F) SOLICITAR EL OTORGAMIENTO DE LAS CONCESIONES, PERMISOS Y REGISTROS QUE REQUIERA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A SU CARGO O PARA EL ESTABLECIMIENTO, USO Y EXPLOTACIÓN DE LAS REDES, A LAS AUTORIDADES PÚBLICAS DE CUALQUIER ORDEN QUE SEAN COMPETENTES. G) PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS, CONCURSOS, PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN OBJETIVA PARA LA CELEBRACIÓN DE TODO TIPO DE NEGOCIOS JURÍDICOS REQUERIDOS O RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR. H) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y ESPECIALES PARA LA ATENCIÓN DE SUS NEGOCIOS, PARA EL EJERCICIO O LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS, ASÍ COMO PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES Y LOS DE SUS SOCIOS. I) PARTICIPAR EN TODO NEGOCIO RELACIONADO CON TÍTULOS VALORES, OPERACIONES BANCARIAS, ASÍ COMO APERTURA Y MANEJO DE CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, ENCARGOS FIDUCIARIOS, LEASING; FACTORING, FIDUCIAS O CUALQUIER OTRO NEGOCIO JURÍDICO NECESARIO PARA EL GIRO ORDINARIO DE SUS NEGOCIOS. J) PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS ANTE LA VÍA GUBERNATIVA, INTERPONER LOS RECURSOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR E INSTAURAR LAS ACCIONES PROCEDENTES E INTERVENIR EN LOS PROCESOS QUE SE CURSEN ANTE EL ÓRGANO JURISDICCIONAL DEL ESTADO. K) ADQUIRIR Y CEDER DERECHOS DE AUTOR O DE PROPIEDAD INDUSTRIAL; L) PARTICIPAR COMO SOCIO Y ACCIONISTA EN CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD; Y EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, SEAN DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL O LABORAL, QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTÍCULO, Y TODOS LOS DEMÁS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIAL Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO, PODRÁ GARANTIZAR A CUALQUIER TÍTULO OBLIGACIONES DE AQUELLA SOCIEDAD QUE SEA SU MATRIZ O CONTROLANTE Y EN GENERAL DE AQUELLAS COMPAÑÍAS VINCULADAS SOCIETARIAMENTE O DIRECTA O INDIRECTAMENTE A ELLA, PUDIENDO DAR EN GARANTÍA SUS PROPIOS BIENES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7310 (PUBLICIDAD)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
6312 (PORTALES WEB)



ESPACIO EN
BLANCO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO VERIFICACION: 051773738E5A86

16 DE ENERO DE 2017 HORA 10:20:07

R051773738

PAGINA: 4 de 8

* * * * *

OTRAS ACTIVIDADES:

5811 (EDICION DE LIBROS)

5812 (EDICION DE DIRECTORIOS Y LISTAS DE CORREO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$12,500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,500,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$5.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$11,931,625,250.00
NO. DE ACCIONES : 2,386,325,050.00
VALOR NOMINAL : \$5.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$11,931,625,250.00
NO. DE ACCIONES : 2,386,325,050.00
VALOR NOMINAL : \$5.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 125 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 4 DE AGOSTO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01857310 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON
DIAZ SALAZAR FRANCISCO IGNACIO C.C. 000000019470250

QUE POR ACTA NO. 135 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 23 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02115964 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON
GOMEZ DE GREIFF ALEJANDRO C.C. 000001020716860

QUE POR ACTA NO. 125 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 4 DE AGOSTO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01857310 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
TERCER RENGLON
BARRAGAN ARANGO LUIS ALFREDO C.C. 000000080409990

CUARTO RENGLON
MICHELSEN JARAMILLO SERGIO PABLO C.C. 000000019389091

QUE POR ACTA NO. 125 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 13 DE AGOSTO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01859521 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION



ESPACIO EN
BLANCO

QUINTO RENGLON

POLO CARBONELL NELSON EDUARDO C.C. 000000008725309
QUE POR ACTA NO. 125 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE JULIO DE
2014, INSCRITA EL 4 DE AGOSTO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01857310 DEL
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEXTO RENGLON

KOVALSKI MEKLER VICTOR SIMON C.C. 000000019499584
QUE POR ACTA NO. 125 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE JULIO DE
2014, INSCRITA EL 13 DE AGOSTO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01859521 DEL
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEPTIMO RENGLON

VILLA MURRA JORGE ALFREDO C.C. 000000080407534

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN PRESIDENTE Y DOS (2)
SUPLENTE QUE SERAN DESIGNADOS Y REMOVIDOS EN CUALQUIER MOMENTO POR LA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 134 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE DICIEMBRE DE
2015, INSCRITA EL 20 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02114637 DEL
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRESIDENTE

HAMBURGER BARRAZA ERICK C.C. 000000072156155

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

PEREZ VELASCO ADOLFO ANDRES C.C. 000000079683720

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

DE AROSTEGUI LATORRE FRANCISCO JAVIER C.C. 000000080505563

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y DE
SUS SUPLENTE, EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS, LAS SIGUIENTES:
1) LLEVAR PARA TODOS LOS EFECTOS LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA
SOCIEDAD. 2) DISPONER LO RELATIVO A LA ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE
LOS BIENES Y NEGOCIOS SOCIALES. 3) DECIDIR SOBRE LA ESTRUCTURA
ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD, EXCEPTO EN AQUELLO QUE SE HUBIERE
RESERVADO LA JUNTA DIRECTIVA. 4) SIN LIMITACIÓN DE NINGUNA ÍNDOLE
PARA: A) PRESENTAR OFERTAS, PROPUESTAS O COTIZACIONES, A TÍTULO
INDIVIDUAL, DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, PARA PARTICIPAR EN
LICITACIONES O CONCURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS ABIERTOS POR ENTIDADES
ESTATALES O DE DERECHO PRIVADO EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL GIRO
ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, CUYA ADJUDICACIÓN SEA BAJO LA
MODALIDAD DE LICITACIÓN, CONCURSO PÚBLICO, CONTRATACIÓN DIRECTA O
CUALQUIER OTRA, Y CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS, EN EL EVENTO DE
RESULTAR FAVORECIDA, Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS INHERENTES
A LAS OFERTAS Y CONTRATOS, SEGÚN FUERE EL CASO, TALES COMO IMPUGNAR
DECISIONES, CONSTITUIR CAUCIONES Y TOMAR PÓLIZAS DE SEGUROS. B)
CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TENGAN POR OBJETO LA VENTA DE LOS BIENES Y
SERVICIOS DESTINADOS A SER COMERCIALIZADOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO
DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO AQUELLOS CONTRATOS QUE TENGAN
POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS INDISPENSABLES
PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO PRODUCTIVO O DE COMERCIALIZACIÓN DE LA
SOCIEDAD. 5) CONSERVAR Y CUSTODIAR TODOS LOS BIENES DE LA SOCIEDAD. 6)
PRESENTAR LAS SOLICITUDES E INICIAR LOS TRÁMITES, LAS ACCIONES Y LOS
RECURSOS NECESARIOS O CONVENIENTES, SEAN ELLOS DE CARÁCTER



**ESPACIO EN
BLANCO**



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO VERIFICACION: 051773738E5A86

16 DE ENERO DE 2017 HORA 10:20:07

R051773738

PAGINA: 5 de 8

* * * * *

ADMINISTRATIVO, JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODAS LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LO MISMO QUE EN AQUELLOS PROCESOS O DILIGENCIAS QUE SE ADELANTEN CONTRA ELLA O EN LOS QUE PUEDAN TENER INTERÉS JURÍDICO, CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE REQUIERAN LAS ACTUACIONES ANTEDICHAS Y DETERMINAR SUS FACULTADES. 7) TRANSIGIR Y DESISTIR EN LOS LITIGIOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS SOCIALES. 8) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SESIONES ORDINARIAS, Y EXTRAORDINARIAS, CUANDO A SU JUICIO LO EXIJAN LAS NECESIDADES IMPREVISTAS O URGENTES DE LA SOCIEDAD. 9) RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN CUANDO SE RETIRE DE SU CARGO O SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y PRESENTAR AL FINAL DE CADA EJERCICIO A CONSIDERACIÓN DE ÉSTA, EL BALANCE GENERAL Y LAS CUENTAS DE CADA EJERCICIO, CON UN INFORME RAZONADO SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD Y EL RESPECTIVO PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES O CANCELACIÓN DE PÉRDIDAS Y FORMACIÓN O INCREMENTO DE RESERVAS. 10) REALIZAR LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES A LAS REFORMAS DE ESTATUTOS. 11) EFECTUAR ESTUDIOS Y FORMULAR PROYECTOS SOBRE ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL; GESTIONAR LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRAR ESTOS DERECHOS Y PROVEER A SU UTILIZACIÓN POR LA SOCIEDAD Y POR EXTRAÑOS DE ACUERDO CON LAS DETERMINACIONES QUE AL EFECTO TOMA O AUTORICE LA JUNTA DIRECTIVA. 12) MANTENER VIGILANCIA PERMANENTE SOBRE LAS CUENTAS, LA CONTABILIDAD, LOS RECAUDOS, LAS CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, LAS ACREENCIAS, LAS OBLIGACIONES, LOS SEGUROS, LAS CUENTAS DE LOS ACCIONISTAS Y LAS RELACIONES CON LOS ACCIONISTAS. 13) DELEGAR EN FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD ALGUNA O ALGUNAS DE LAS FUNCIONES QUE NO SEAN LEGALMENTE PRIVADAS SUYAS, REASUMIR TOTAL O PARCIALMENTE LAS FUNCIONES DELEGADAS, Y EN GENERAL, DESEMPEÑAR TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN CONFORME A LA LEY Y A ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 679 DE LA NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTA D.C., DEL 14 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 3 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NO. 00022331 DEL LIBRO V, COMPARECIO ERICK HAMBURGER BARRAZA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 72.156.155, EXPEDIDA EN BARRANQUILLA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A JUAN FERNANDO DIEZ VALENCIA, TAMBIÉN COLOMBIANO MAYOR DE EDAD Y VECINO DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 94.317014 EXPEDIDA EN CALI, PARA; QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CARVAJAL INFORMACIÓN S.A.S.: A) PRESENTE OFERTAS, PROPUESTAS O COTIZACIONES, CUYA CUANTÍA NO SUPERE 180 SALARIOS MÍNIMO LEGALES MENSUALES VIGENTES, A TÍTULO INDIVIDUAL, DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, PARTICIPAR EN LICITACIONES O CONCURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS ABIERTOS POR ENTIDADES ESTATALES O DE DERECHO PRIVADO EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS



ESPACIO EN
BLANCO

SOCIALES, CUYA ADJUDICACIÓN SEA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN, CONCURSO PÚBLICO, CONTRATACIÓN DIRECTA O CUALQUIER OTRA, Y CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS, EN EL EVENTO DE RESULTAR FAVORECIDA, CON LA LIMITACIÓN DE LA CUANTÍA SEÑALADA, Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS INHERENTES A TAS OFERTAS Y CONTRATOS, SEGÚN FUERE EL CASO, TALES COMO IMPUGNAR DECISIONES, LIQUIDAR CONTRATOS, CONSTITUIR CAUCIONES Y TOMAR PÓLIZAS DE SEGUROS. B) SUSCRIBA LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NO SUPERE LOS 180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, QUE TENGAN POR OBJETO LA VENTA DE LOS BIENES Y SERVICIOS DESTINADOS A SER COMERCIALIZADOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO AQUELLOS CONTRATOS QUE TENGAN POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. SEGUNDO: EN LOS EVENTOS EN LOS QUE LA CUANTÍA SUPERE LOS 180 SMLMV EL APODERADO DEBERÁ ACTUAR EN CONJUNTO CON EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1351 DE LA NOTARÍA 51 DE BOGOTÁ D.C., DEL 15 DE MAYO DE 2013, INSCRITA EL 17 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NO. 00025273 DEL LIBRO V, COMPARECIO HAMBURGER BARRAZA ERICK IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 72.156.155 EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A RENEÉ MONTENEGRO ORTIZ IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 79.753.224 DE BOGOTÁ D.C., PARA QUE ADELANTE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CARVAJAL INFORMACIÓN S.A.S., EJECUTE LOS ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICAN: 1) REPRESENTACIÓN. REPRESENTAR A CARVAJAL INFORMACIÓN S.A.S. ANTE CUALQUIER OFICINA, AUTORIDAD, CORPORACIÓN, ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS; DE LA RAMA JUDICIAL; DE LA RAMA LEGISLATIVA, DEL PODER PÚBLICO; PERSONAS QUE DESARROLLEN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS; EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA O PROCESO, BIEN EN CALIDAD DE DEMANDANTE, DEMANDADO, LITISCONSORTE O COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR Y/O CONTESTAR Y SEGUIR HASTA SU TERMINACIÓN, EN CUALQUIERA DE SUS INSTANCIAS, LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS; INCLUIDA LA FACULTAD DE FORMULAR Y ABSOLVER LOS INTERROGATORIOS DE PARTE; QUE SE DECRETEN RESPECTO DE LA EMPRESA Y LA DESIGNACIÓN DE APODERADOS, ESPECIALES. 2) DESISTIMIENTO. DESISTIR DE LOS PROCESOS, RECLAMACIONES O GESTIONES 1 EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DEL PODERDANTE, DE LOS RECURSOS QUE EN ELLOS INTERPONGA Y DE LOS INCIDENTES QUE PROMUEVA. 3) TRANSACCIÓN, CONCILIACIÓN Y PACTO DE CUMPLIMIENTO, TRANSIGIR, CONCILIAR Y REALIZAR PACTO DE CUMPLIMIENTO RESPECTO DE TODO TIPO, DE CONTROVERSIAS, Y DIFERENCIAS QUE OCURRAN CON RELACIÓN A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CARVAJAL, INFORMACIÓN S.A.S. ESTA AUTORIZACIÓN CONFIERE LA FACULTAD EXPRESA PARA ASISTIR A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN QUE SE LLEVEN A CABO ANTE LAS DISTINTAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES, ADMINISTRATIVAS Y CENTROS DE CONCILIACIÓN, INCLUIDA LA FACULTAD PARA DISPONER SOBRE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DE LA EMPRESA REPRESENTADA. 4) SUSTITUCIÓN Y REVOCACIÓN. PARA QUE SUSTITUYA TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE PODER Y REVOQUE LAS SUSTITUCIONES EFECTUADAS. 5) NOTIFICACIÓN Y RECIBIR. PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE CARVAJAL INFORMACIÓN S.A.S. SE NOTIFIQUE DE TODA CLASE DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES Y QUEDA EXPRESAMENTE FACULTADO PARA RECIBIR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SU PODERDANTE. 6) DESIGNACIÓN DE ÁRBITROS. EL APODERADO GENERAL CUENTA CON FACULTADES EXPRESAS PARA DESIGNAR ÁRBITROS ANTE TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO Y REPRESENTAR ANTE ESTOS ÚLTIMOS LOS INTERESES DE LA EMPRESA, EN LOS TÉRMINOS AUTORIZADOS



**ESPACIO EN
BLANCO**



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO VERIFICACION: 051773738E5A86

16 DE ENERO DE 2017 HORA 10:20:07

R051773738

PAGINA: 6 de 8

* * * * *

EN ESTE PODER. 7) EL PODER CONFERIDO OTORGA LAS FACULTADES GENERALES DE QUE TRATA EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y TODAS AQUELLAS QUE SEAN INHERENTES AL PRESENTE MANDATO Y SE REQUIERAN PARA LA DEBIDA DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES DE LA EMPRESA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 615 DE LA NOTARIA 51 DE BOGOTA D.C., DEL 4 DE FEBRERO DE 2016, INSCRITA EL 16 DE FEBRERO DE 2016, BAJO EL NO. 00033678 DEL LIBRO V, COMPARECIO ADOLFO ANDRES PEREZ VELASCO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.683.720 DE BOGOTA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A RAFAEL CALDAS ESCOBAR, COLOMBIANO, MAYOR DE EDAD DOMICILIADO Y RESIDENTE EN BOGOTÁ D.C. IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.491.283 DE BOGOTÁ, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA SAS., EJECUTE LOS ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICAN ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN; LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA MUNICIPALES; LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA; LAS TESORERÍAS MUNICIPALES Y DISTRITALES: 1) LA PRESENTACIÓN, GESTIÓN, DILIGENCIAMIENTO Y FIRMA DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS; 2) LA PRESENTACIÓN, GESTIÓN Y FIRMA DE DERECHOS DE PETICIÓN; 3) LA GESTIÓN DE CUALQUIER TIPO DE TRÁMITE, INCLUIDO PERO NO LIMITADO A: MODIFICACIONES EN EL RUT, CERTIFICADOS SOBRE SITUACIÓN TRIBUTARIA, CORRECCIÓN DE ERRORES E INCONSISTENCIAS EN LAS DECLARACIONES Y/O RECIBOS DE PAGO: DEVOLUCIONES, COMPENSACIONES, RENOVACIÓN DEL MECANISMO PARA CERTIFICACIÓN Y FIRMA DIGITAL. 4)- NOTIFICARSE DE TODO TIPO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS; 5) INTERPONER RECURSOS DE REPOSICIÓN Y/O DE APELACIÓN FRENTE A SUS ACTOS ADMINISTRATIVOS; 6) SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE PODER Y REVOCAR LAS SUSTITUCIONES EFECTUADAS. PRESENTE RAFAEL CALDAS ESCOBAR, COLOMBIANO, MAYOR DE EDAD Y DOMICILIADO Y RESIDENTE EN BOGOTÁ D.C. IDENTIFICADO CON LA CÉDULA, DE CIUDADANÍA NO. 80.491.283 DE BOGOTÁ, DECLARÓ: QUE ACEPTA EL PODER GENERAL QUE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO LE CONFIERE EL SEÑOR ADOLFO ANDRÉS PÉREZ VELASCO Y QUE LO EJERCERÁ OPORTUNAMENTE.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1961 DE LA NOTARIA 51 DE BOGOTA D.C., DEL 1 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 7 DE ABRIL DE 2016, BAJO EL NO. 00033965 DEL LIBRO V, COMPARECIO ADOLFO ANDRES PEREZ VELASCO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.683.720 DE BOGOTA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A AMPLIO Y SUFICIENTE, AL SEÑOR JAHIR FABIAN DIAZ HERNANDEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 1.098.670.832 DE BUCARAMANGA, PARA QUE ADELANTE NOMBRE Y REPRESENTACION DE PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA SAS, EJECUTE LOS ACTOS QUE A CONTINUACION SE



**ESPACIO EN
BLANCO**

ESPECIFICAN: 1) REPRESENTACIÓN.—REPRESENTAR A PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA SAS ANTE CUALQUIER OFICINA, AUTORIDAD CORPORACIÓN, ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS; DE LA RAMA JUDICIAL; DE LA RAMA LEGISLATIVA, DEL PODER PÚBLICO; PERSONAS QUE DESARROLLEN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS; EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA O PROCESO, BIENÉRU CALIDAD DE DEMANDANTE, DEMANDADO, LITISCONORTEO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR Y/O CONTESTAR Y SEGUIR HASTA SU TERMINACIÓN, EN CUALQUIERA DE SUS INSTANCIAS, LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS, INCLUIDA LA FACULTAD DE FORMULAR Y ABSOLVER LOS INTERROGATORIOS DE PARTE QUE SE DECRETEN RESPECTO DE LA EMPRESA Y LA DESIGNACIÓN DE APODERADOS ESPECIALES. 2) DESISTIMIENTO. DESISTIR DE LOS PROCESOS, RECLAMACIONES O GESTIONES EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DEL PODERDANTE, DE LOS RECURSOS QUE EN ELLOS INTERPONGA Y DE LOS INCIDENTES QUE PROMUEVA. 3) TRANSACCIÓN, CONCILIACIÓN Y PACTO DE CUMPLIMIENTO, TRANSIGIR, CONCILIAR Y REALIZAR PACTO DE CUMPLIMIENTO RESPECTO DE TODO TIPO DE CONTROVERSIAS Y DIFERENCIAS QUE OCURRAN CON RELACION A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA SAS. ESTA AUTORIZACIÓN CONFIERE LA FACULTAD EXPRESA PARA ASISTIR A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN QUE SE LLEVEN A CABO ANTE LAS DISTINTAS AUTORIDADES, JURISDICCIONALES, ADMINISTRATIVAS Y CENTROS DE CONCILIACIÓN, INCLUIDA LA FACULTAD PARA CONCILIAR Y DISPONER SOBRE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DE LA EMPRESA REPRESENTADA. 4) SUSTITUCIÓN Y REVOCACIÓN. PARA QUE SUSTITUYA TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE PODER Y REVOQUE LAS SUSTITUCIONES EFECTUADAS. 5) NOTIFICACIÓN Y RECIBIR. PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA SAS SE NÓTIQUE DE TODA CLASE DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES Y QUEDA EXPRESAMENTE FACULTADO PARA RECIBIR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SU PODERDANTE. 6) DESIGNACIÓN DE ÁRBITROS. EL APODERADO GENERAL CUENTA CON FACULTADES EXPRESAS PARA DESIGNAR ÁRBITROS ANTE TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO Y REPRESENTAR ANTE ESTOS ÚLTIMOS LOS INTERESES DE LA EMPRESA, EN LOS TÉRMINOS AUTORIZADOS EN ESTE PODER. 7) EL PODER CONFERIDO OTORGA LAS FACULTADES GENERALES DE QUE TRATA EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y TODAS AQUELLAS QUE SEAN INHERENTES AL PRESENTE MANDATO Y SE REQUIERAN PARA LA DEBIDA DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES DE LA EMPRESA. 8) SOLICITAR, TRAMITAR Y SUSCRIBIR PÓLIZAS DE SEGUROS CON COMPAÑÍAS DE SEGUROS DOMICILIADAS EN COLOMBIA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1962 DE LA NOTARIA 51 DE BOGOTÁ D.C., DEL 1 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 22 DE ABRIL DE 2016, BAJO EL NO. 00034263 DEL LIBRO V, COMPARECIO ADOLFO ANDRES PEREZ VELASCO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.683.720 DE BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, A LA SEÑORA YENITH ANDREA SANABRIA, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 40.216.568 DE GRANADA META, COLOMBIANA, MAYOR DE EDAD Y DOMICILIADO Y RESIDENTE EN BOGOTÁ D.C., PARA QUE ADELANTE NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA SAS, EJECUTE LOS ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICAN: 1) REPRESENTACIÓN. REPRESENTAR A PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA SAS ANTE CUALQUIER OFICINA, AUTORIDAD, CORPORACIÓN, ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS; DE LA RAMA JUDICIAL; DE LA RAMA LEGISLATIVA, DEL PODER PÚBLICO; PERSONAS QUE DESARROLLEN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE



**ESPACIO EN
BLANCO**



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO VERIFICACION: 051773738E5A86

16 DE ENERO DE 2017 HORA 10:20:07

R051773738

PAGINA: 7 de 8

* * * * *

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS; EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA O PROCESO, BIEN EN CALIDAD DE DEMANDANTE, DEMANDADO, LITISCONSORTE O COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR Y/O CONTESTAR Y SEGUIR HASTA SU TERMINACIÓN, EN CUALQUIERA DE SUS INSTANCIAS, LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS, INCLUIDA LA FACULTAD DE FORMULAR Y ABSOLVER LOS INTERROGATORIOS DE PARTE QUE SE DECRETEN RESPECTO DE LA EMPRESA Y LA DESIGNACIÓN DE APODERADOS ESPECIALES. 2) DESISTIMIENTO. DESISTIR DE LOS PROCESOS, RECLAMACIONES O GESTIONES EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DEL PODERDANTE, DE LOS RECURSOS QUE EN ELLOS INTERPONGA Y DE LOS INCIDENTES QUE PROMUEVA. 3) TRANSACCIÓN, CONCILIACIÓN Y PACTO DE CUMPLIMIENTO. TRANSIGIR, CONCILIAR Y REALIZAR PACTO DE CUMPLIMIENTO RESPECTO DE TODO TIPO DE CONTROVERSIAS Y DIFERENCIAS QUE OCURRAN CON RELACION A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA SAS. ESTA AUTORIZACION CONFIERE LA FACULTAD EXPRESA PARA ASISTIR A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION QUE SE LLEVEN A CABO ANTE LAS DISTINTAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES, ADMINISTRATIVAS Y CENTROS DE CONCILIACION, INCLUIDA LA FACULTAD PARA CONCILIAR Y DISPONER SOBRE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DE LA EMPRESA REPRESENTADA. 4) SUSTITUCIÓN Y REVOCACIÓN. PARA QUE SUSTITUYA TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE PODER Y REVOQUE LAS SUSTITUCIONES EFECTUADAS. 5) NOTIFICACIÓN Y RECIBIR. PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA SAS SE NOTIFIQUE DE TODA CLASE DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES Y QUEDA EXPRESAMENTE FACULTADO PARA RECIBIR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SU PODERDANTE. 6) DESIGNACIÓN DE ÁRBITROS. EL APODERADO GENERAL CUENTA CON FACULTADES EXPRESAS PARA DESIGNAR ÁRBITROS ANTE TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO Y REPRESENTAR ANTE ESTOS ÚLTIMOS LOS INTERESES DE LA EMPRESA, EN LOS TÉRMINOS AUTORIZADOS EN ESTE PODER. 7) EL PODER CONFERIDO OTORGA LAS FACULTADES GENERALES DE QUE TRATA EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y TODAS AQUELLAS QUE SEAN INHERENTES AL PRESENTE MANDATO Y SE REQUIERAN PARA LA DEBIDA DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES DE LA EMPRESA. 8) SOLICITAR, TRAMITAR Y SUSCRIBIR PÓLIZAS DE SEGUROS CON COMPAÑÍAS DE SEGUROS DOMICILIADAS EN COLOMBIA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA SAS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01891754 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL PRINCIPAL
TELLEZ NAVIA YEISON STEVE
REVISOR FISCAL SUPLENTE

IDENTIFICACION

C.C. 000000080096324

GUTIERREZ RODRIGUEZ CARLOS LEONARDO

C.C. 000000079994238

QUE POR ACTA NO. 129 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2014



**ESPACIO EN
BLANCO**

2014, INSCRITA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01891750 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA
BDO AUDIT S A

IDENTIFICACION

N.I.T. 000008606000639

CERTIFICA:

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: QUE POR RESOLUCION NO. 04795 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1.976, INSCRITA EL 4 DE ENERO DE 1.977 BAJO EL NUMERO 42.183 DEL LIBRO IX, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES OTORGO PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN-NRO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 5 DE MAYO DE 2006, INSCRITO EL 10 DE MAYO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01054276 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA S.A.S, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:
- PUBLICAR DE NICARAGUA S A
DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE AGOSTO DE 1996, INSCRITO EL 16 DE OCTUBRE DE 1996 BAJO EL NUMERO 00558583 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:
- PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA S.A.S
DOMICILIO: BOGOTA D.C.
QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : CARVAJAL INFORMACION
MATRICULA NO : 00058731 DE 31 DE MARZO DE 1975
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016
DIRECCION : AV 68 NO. 75A-50 PSO 4
TELEFONO : 6465555
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : impuestospublicarpublicidad@publicar.com

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 6 DE JULIO DE 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTE



**ESPACIO EN
BLANCO**



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO VERIFICACION: 051773738E5A86

16 DE ENERO DE 2017 HORA 10:20:07

R051773738

PAGINA: 8 de 8

* * * * *

TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,200

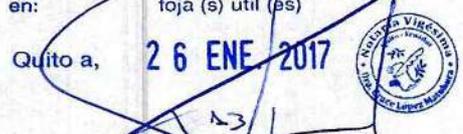
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) útil (es)

Quito a, 26 ENE 2017



NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
NOTARIA SUPLENTE

